

**De:** Solicitud Ley 20285

**Enviado el:** viernes, 04 de septiembre de 2015 16:19

**Asunto:** Solicitud AE007W-0007787

Sr. Alejandro Gattavara Earey:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimado Señores: Agradecería me enviaran un copia de los registros de exportación de las partidas arancelarias 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 1604 y 1605 con todos los campos existentes en la base de datos, en un archivo en formato excel o access. Atentamente, Alejandro Gattavara Earey*", comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes de acceso a la información pública deben cumplir con determinado requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 "***b) Identificación clara de la información que se requiere.***", por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar es período para el que requiere la información. Para este efecto debe contestar a este correo electrónico.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta